

ACTAS

DEL

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.

SESION DEL 3 DE SETIEMBRE DE 1853.

Por ausencia del señor Rector presidió el señor Meneses, presentes los señores Tocornal, Solar, Blanco, Orrego, Domeyko, Ramirez i el Secretario.—Aprobada el acta de la sesion del 27 de Agosto último, el señor Vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Medicina a don Vicente Olivieri, i el de Bachiller en Humanidades a don Juan Herrera, don Rafael 2.º Muñoz, don Ramon Cerda i Concha, don Julio Zegers i don Pio Valdivieso; todos los cuales recibieron sus respectivos títulos.

A continuacion se dió cuenta:

1.º De dos acuses de recibo de los señores Decanos de Teolojia i Leyes a los oficios en que se les comunicaron sus propios nombramientos de tales Decanos para el próximo periodo legal; i de otras dos notas en que los mismos señores acusan tambien recibo de las transcripciones que se les han hecho del Supremo Decreto en que el señor don Andres Bello ha sido nombrado Rector de esta Universidad para el próximo quinquenio.—Uno i otro señor Decano manifiestan su complacencia por tan justa eleccion; i felicitan al cuerpo universitario dirigido por el digno jefe que lo ha presidido desde su instalacion, i que ha contribuido tanto a su esplendor i progresos con su sábia i celosa contraccion.

2.º De un informe en que el señor Decano de Matemáticas espresa constar del cuaderno en que se apuntaron inmediatamente los exámenes rendidos en el Instituto Nacional en 1850, que don Domingo Urrutia i Flores dió el de la 2.ª parte de Fundamentos de la fé el 10 de Agosto de ese año, i fué unánimemente aprobado.—El Consejo consideró este informe como suficiente comprobante de haber dicho Urrutia rendido ese exámen.

3.º De un oficio del mismo señor Decano en que hace presente que el estudio de la Jeodesia, apesar de no hallarse comprendido entre los que se exigen para otorgar el título de agrimensor, es el complemento del de la Topografía, i uno de los mas importantes por sus bellas aplicaciones, sobre todo en las actuales circunstancias, en que se está formando la carta del país. Con tal idea, i siguiendo el orden en que han marchado los estudios matemáticos en años anteriores, se abrió en el Instituto Nacional a principios del actual, un curso de Jeodesia destinado a los jóvenes que acababan de terminar el de Topografía, i a los cuales, habiendo ya rendido exámen de todos los demas ramos prescritos para ser agrimensor, no les faltaban para poder

aspirar al título de tales, sino los dos siguientes requisitos: 1.º el trascurso de un año por lo ménos despues de haber hecho todos los estudios señalados i haber sido en consecuencia admitidos a la práctica; i 2.º, constancia de haber asistido durante ese tiempo con agrimensores recibidos a seis operaciones topográficas. Siendo esta última condicion incompatible con la asistencia regular a una clase del Instituto, por cuanto obligaba a los jóvenes a estar fuera de la capital mas o ménos largo tiempo, el señor Solar, profesor de la expresada clase de Jeodesia, por obviar la inasistencia a ella de los que debian ser sus alumnos, les prometió que si concurrían diariamente a las lecciones hasta dar un exámen satisfactorio, solicitaría del Consejo universitario, i por su conducto del Supremo Gobierno, que les dispensase las seis operaciones a que estaban obligados, sustituyéndolas por un levantamiento completo de algun fundo, practicado por todos ellos bajo la inspeccion i direccion inmediata del profesor.—Esta promesa produjo su efecto, i la clase tuvo alumnos que con puntualidad la han seguido hasta ahora. Le toca por lo tanto cumplirla.

Continúa el señor Solar, manifestando con diversas razones la conveniencia de la modificacion que propone para los actuales estudiantes de Jeodesia, pues al paso que ella ha hecho posible la enseñanza de este interesante ramo, se aumenta por su medio la suma de conocimientos prácticos que se procura a los alumnos.—La asistencia a seis operaciones ejecutadas por agrimensores ha sido por lo comun, i será en lo sucesivo, de pura ceremonia. El practicante ve no mas, i nada o muy poco comprende, porque el agrimensor, apurado siempre con su tiempo, no se detiene a explicar los métodos que sigue, ni cómo resuelve los problemas que se le presentan en el curso de su trabajo; en tanto que haciéndose esta práctica al lado de un profesor que se obliga a salir al campo con los alumnos para levantar con ellos el plano de un terreno i ejecutar las demas operaciones hasta terminar su construccion, es indudable que en un solo levantamiento adquirirán los practicantes mucha mas pericia e instruccion, que acompañando en seis mensuras a otros agrimensores que no tienen respecto de ellos ninguna obligacion.—En vista de estas razones i de los demas pormenores en que entra el señor Solar sobre la materia, su propuesta obtuvo plena aprobacion del Consejo, quien en consecuencia acordó se recomendase al Supremo Gobierno.

Pasó a la comision correspondiente una cuenta presentada por el Secretario de la Facultad de Leyes de la inversion dada a los fondos que han entrado en su poder para gastos de Secretaría desde el 1.º de Mayo a 31 de Agosto del presente año.

I habiéndose por último leído una presentacion con que don Manuel Antonio Carmona remite a este Consejo dos memorias médicas por él escritas sobre el estado sanitario del país, se determinó pasarlas al señor Decano de Medicina, para que en caso de creer conveniente informar algo sobre ellas a este cuerpo, lo verifique oportunamente.

Con lo que fué levantada la sesion.

SESION DEL 10 DE SETIEMBRE DE 1883.

Presidida por el señor Rector, presentes los señores Tucornal, Solar, Blanco, Orrego, Domeyko, Ramirez i el Secretario.—Aprobada el acta de la sesion de 3 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Juan Herre-

ra, don Mariano Álaja i don Rafael Mañoz; i el mismo grado en Humanidades a don José Antonio Lecaros, don Manuel i don Agustín Renjifo i don Juan José de la Cerda; todos los cuales recibieron sus títulos.

En seguida se dió cuenta:

4.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, trascribiendo un Supremo Decreto en que se dictan diversas reglas para la asistencia de los funcionarios i empleados públicos a las solemnidades nacionales. Se mandó transcribir a quienes corresponde.

2.º De tres acuses de recibo: uno de ellos del señor Tocornal al oficio en que se le comunicó su propio nombramiento de Decano de Medicina para el próximo bienio; i los otros dos del mismo señor Decano i del de Humanidades, a la nota en que les fué trascrito el Supremo Decreto que nombra Rector de esta Universidad al señor don Andrés Bello. Uno i otro manifiestan su complacencia por esta continuación de dicho señor Bello en un cargo a que le han hecho tan merecedor sus constantes e ilustrados esfuerzos por la difusión i mejora de la enseñanza i por el cultivo de las letras en el país.

3.º De dos informes de la comisión de cuentas del Consejo, sobre las presentadas por el Secretario de la Facultad de Leyes, de los fondos que han entrado en su poder para gastos de Secretaría i por razón de exámenes de Bachilleres i Licenciados durante el cuatrimestre que espiró el 31 de Agosto próximo pasado; i sobre las del Bedel correspondientes a los ingresos que hasta el 6 del mismo Agosto ha tenido esta corporación por derechos de sello que han satisfecho los graduados. Resultando de dichos informes estar unas i otras cuentas arregladas, el Consejo las aprobó, mandando pasar los respectivos sobrantes a la Tesorería universitaria.

4.º De varios oficios en que los señores Intendentes de Coquimbo, Aconcagua i Colchagua, transmiten los datos que se les tenían pedidos sobre las personas que en sus respectivas provincias pudiesen ser acreedoras a los premios de moralidad i de educación que han de discernirse el 47 del presente mes. También se leyó un informe del Visitador de escuelas, don José Bernardo Suárez, proponiendo los preceptores primarios de Santiago, que reputa mas dignos de esa distinción. Con estos datos a la vista, procedió el Consejo a determinar las personas que para tales efectos ha de proponer al Supremo Gobierno. I como al tratarse del primer lugar de la terna para el premio de moralidad, se dividiesen las opiniones entre doña Luisa Wittaker vecina de Talca, cuyos méritos i relevantes servicios a la humanidad dolierte despues de la batalla de Longomilla, están mencionados en la acta de la sesión que celebró el Consejo a 11 de Setiembre del año próximo pasado; doña Manuela Cabezon, de cuya sólida virtud se habló en la presente sesión, mencionándose mui especialmente como la mas relevante prueba de su entusiasmo evangélico, su viaje hecho en años pasados al Sur para ir a contribuir no sin grandes trabajos i peligros a la fundación de la misión de la Imperial i a la difusión de la fé cristiana entre los indijenas; con la planteación entre ellos de una escuela de niñas; i don Antonio García vecino de Petorca, acerca de cuya caridad i filantropía acreditadas durante el espacio de cincuenta años, citan varios ejemplos i hacen notables elogios el Gobernador i algunos vecinos del citado Departamento, se procedió a votación, i resultaron tres sufragios por la señora Wittaker, tres por la señora Cabezon i dos por el señor García.—No habiendo mayoría absoluta por ninguno de los propuestos, se tomó 2.ª votación contradiendo solamente a las dos señoras que habian obtenido en la 1.ª mayor número de votos; i resultaron cuatro por la señora Wittaker i tres por la señora Cabezon, habiéndose abstenido de votar el señor Ramírez por el inmediato parentesco que expuso unirle a la 1.ª señora nombrada.—En consecuencia quedó designada para el primer lugar la referida señora Wittaker.

Para el 2.º lugar obtuvo cuatro sufragios la señora Cabezon i otros tantos el señor García, siendo por lo tanto necesario remitir la decision a la suerte, la cual se declaró por la 4.ª.

El tercer lugar se designó por unanimidad a don Antonio García.

Pasándose acto continuo a formar la terna para el premio de educacion, mereció el primer lugar don Vicente Antonio Echenebucía, preceptor de la escuela municipal de Putaendo, acerca de cuya asidua i ejemplar consagracion a la educacion moral i religiosa del pueblo, informan el Gobernador, la municipalidad, el Inspector de educacion i varios de los principales vecinos de dicho Departamento. Parece que el referido preceptor adoptó desde su juventud esta profesion por filantropia i civismo mas bien que por el halago de una justa retribucion: que la jeneracion presente de Putaendo, hombres i mujeres, le es deudora de su educacion, pues ha enseñado a los primeros en su establecimiento público i a las segundas en sus propias casas: que a su escuela jamas han dejado de asistir diariamente mas de cien niños a quienes ha atendido siempre él solo con la mayor paciencia i constancia: que sus aptitudes i saber son bien notorios; i últimamente, que por continuar siendo útil a la juventud, ha desechado varias ocasiones, ventajosas propuestas que se le han hecho de acomodos honrosos i lucrativos.

Obtuvo el 2.º lugar el R. P. Fr. Francisco Bustamente, Director de la Escuela del Convento de San Francisco de esta capital, sobre cuyos méritos consignados en la acta de la sesion de 11 de Setiembre del año próximo pasado, agrega ahora el visitador de escuelas Suarez, que a su contraccion asidua i entusiasmo sin limites por la enseñanza, se añaden los sacrificios pecuniarios que hace en favor de la misma. Tres veces ha tomado a su cargo la escuela que dirige, i otras tantas alzádola del abandono en que la habian dejado sus antecesores.

El tercer lugar fué discernido al preceptor don Hilarion Moreno, cuyos méritos, expresados en la citada acta del año próximo pasado, confirma nuevamente el Visitador.

A mas de los individuos que quedan designados para componer ambas ternas, fueron mui aceptos al Consejo los méritos del Presbitero don Juan Bautista Aracena, Administrador del Hospital de la Serena, i del preceptor de escuela particular del mismo pueblo, don Pedro Ocaranza, notables, el 1.º por su filantropia, i el 2.º por su dedicacion a la instruccion primaria de la juventud menesterosa por espacio de mas de 20 años. Asi mismo los de don Manuel Caravantes, Director de la escuela municipal de la Recoleta, i de don Nicolas Merino de la del Convento de Santo Domingo, ambos recomendados nuevamente por el Visitador Suarez.

Pasaron a la comision correspondiente para su exámen, dos cuentas presentadas por el señor Secretario de la Facultad de Matemáticas, de los fondos que han entrado en su poder para gastos de Secretaria, i por razon de exámenes, durante el cuatrimestre cumplido el 31 de Agosto próximo pasado.

Se leyó una carta en que los señores Peña i Compañía de Valparaiso prometen remitir a la mayor brevedad el cajon de periódicos rotulado U. C. n.º 8 recién llegado a Valparaiso por el *Olivier van Noord*, como igualmente el cajon de libros, cuya remesa por el vapor *Uncle Sam* habia anunciado como probable el señor Gilliss, en caso de haber venido i desembarcádose sin su conocimiento de ese buque, que solo estuvo tres dias, hace como un mes, en esa bahía; i si no, lo tendrán presente para cuando llegue el *Marie Antoinette*, en el que juzgan mas probable se haya efectuado su embarque.

Se mandó cubrir por la Tesorería a los mismos señores la cuenta que han remitido por fletes i descarga de seis bultos de los hasta ahora recibidos por ellos de Francia para esta Universidad, ascendente a 2½ pesos 50 centavos; i darles las gracias

por la buena disposicion en que se manifiestan para desempeñar cualquier encargo que tenga a bien hacerles esta corporacion.

En seguida se dispensaron absolutamente a los aspirantes al grado de Bachiller en Humanidades—don José Nicolas Hurtado i don Manuel Jesus Salas, los exámenes de Vida de Jesucristo e Historia Eclesiástica, por no haber habido clase de esos ramos en el Instituto Nacional cuando les correspondió haberlos aprendido; i al 2.º ademas el exámen de Cosmografía con obligacion de rendirlo durante su práctica forense.

Por último, se accedió a una solicitud de don Juan Nepomuceno del Rio, sobre que se pida informe al Presbítero don Juan de Dios Romo acerca de la efectividad de una equivocacion que el solicitante expone haberse sufrido en el Instituto Nacional al asentar en el libro de exámenes el que rindió el de latinidad el año 44 poniéndose como de *Metafisica*; equivocacion que comprueba la circunstancia de estarle apuntados en dicho libro dos exámenes de este último ramo; lo que el solicitante hace ver era probable se sufriese por haber sido él el único que fué presentado entónces a exámen de latin, miéntras otros muchos alumnos lo estaban rindiendo de diversas partes de la filosofía.

Con lo que fué levantada la sesion.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1853.

Presidida por el señor Rector, presentes los señores Tocornal, Blanco, Orrego, Ramirez i el Secretario. El señor Solar avisó que su salud indispuesta no le permitia concurrir. Abierta la sesion, el señor Decano de Teología presentó al Consejo el Presbítero don Pedro Ovalle, miembro electo de su Facultad, que habia ya leído ante ésta su discurso de recepcion, como consta del acta respectiva acompañada en copia por el mismo señor Decano, i que se leyó en la sesion. Recibido que le fué el juramento de estilo, el señor Rector le declaró incorporado en conformidad a la resolucion suprema que para él ha prescrito esta especie de solemnidad—En seguida, el mismo señor Rector espuso que no se habia recibido de las provincias ningun nuevo oficio trasmitiendo los datos pedidos para la asignacion de los premios de educacion i moralidad.—En cuya virtud se acordó presentar al Supremo Gobierno las respectivas ternas, tales como fueron ordenadas en la última sesion.

Acto continuo dijo el propio señor Bello: que el motivo que le habia impulsado a citar para la presente sesion extraordinaria, era haber sabido por repetidos anuncios que el Tesorero de la Universidad, que al mismo tiempo lo es del Instituto, se hallaba alcanzado en sus cuentas relativas a este último establecimiento; por lo cual no habia creído a cubierto su propia responsabilidad, omitiendo el poner tal aviso en conocimiento inmediato de este Consejo, para que acuerde lo conveniente a fin de asegurar los fondos de la corporacion—Tomando entónces la palabra el señor Ramirez, espuso: que del balance que recientemente habia creído oportuno tomar al Tesorero referido ántes de firmar, como le corresponde en su carácter de Rector del Instituto Nacional, los estados periódicos que aquel debe formar, habia resultado efectivamente un *deficit* de alguna consideracion en los libros puestos a cargo del Tesorero; pero que éste ha explicado esa falta de un modo satisfactorio; por lo cual se complacia en aprovechar esta oportunidad para desvanecer los rumores que tal vez

se han esparcido, desfavorables a la honradez de dicho individuo. Ultimamente dijo, que muy pronto quedarían terminadas enteramente las cuentas de éste relativas al Instituto, i que quizá para la próxima sesión daría cuenta del resultado de la visita que prometió practicar a la caja universitaria, para verificar la existencia en ella de todos sus fondos, que, según espuso el Secretario, ascenderían hasta el presente por sus cuentas, como a 1200 pesos.—A pesar de todo esto, se trató de acordar para lo mismo alguna medida que garantice plenamente los fondos de esta corporación; i como hasta ahora se ha observado la práctica de colocar a interés con buenas garantías los sobrantes, cuando han excedido de dos mil pesos, dejando solo lo que se ha calculado necesario para hacer frente a los gastos que puedan ocurrir, el Consejo pareció aceptar la opinión de que, exigiéndose al Tesorero por separado una fianza tal cual la que presta para el Instituto i se ha mudado hacer extensiva a beneficio de los fondos universitarios, se obtendrían cuantas garantías pueden apetecerse. No se acordó sin embargo nada de definitivo, hasta no saber si es admitida la renuncia que se entiende haber hecho de su cargo el actual Tesorero, en cuyo caso podrá continuar siéndolo solo de la Universidad, quedando a favor exclusivo de ésta su fianza rendida para ella en unión con el Instituto; debiéndose en caso contrario adoptar el partido propuesto más arriba.

Con lo que fué levantada la sesión.

SESION DEL 20 DE SETIEMBRE DE 1853,

Presidida por el señor Rector, presentes los señores Tocornal, Solar, Blanco, Orrego, Domeiko Ramirez i el Secretario.—El señor Meneses avisó no serle posible concurrir por hallarse indispuerto. Aprobadas las actas de las sesiones de 10 i 14 del corriente, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Ramon del Rio i don José Maria Urquieta; i el de Bachiller en Humanidades a don Donato Morel i don Domingo Munita.

A continuacion se dió cuenta: 1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública trascribiendo un supremo decreto por el que se asigna el premio anual de moralidad a doña Luisa Wittaker i el de enseñanza al preceptor de la escuela municipal de Putaendo,—don Vicente Antonio Echenegucia.

2.º De unas nuevas piezas agregadas por el ingeniero de segunda clase, don Cesar Lezaeta, a su expediente seguido ante el Supremo Gobierno a fin de obtener título de agrimensor; sobre cuyas piezas pide un nuevo informe al Consejo el señor Ministro de Instrucción pública.—Constando por ellas que el solicitante fué examinado por los años de 1843 en la Academia militar de Santiago, de geometría descriptiva i práctica entre varios otros ramos de matemáticas i humanidades; el Consejo resolvió se dijese al señor Ministro referido, que en su concepto Lezaeta se halla en el caso de merecer el título a que aspira.

3.º De un oficio dirigido al señor Rector desde Washington por el comisario de Patentes en los E. U., remitiendo un ejemplar de los informes de esa oficina presentados al Congreso en enero de 1852, i espresando que deseosos allí de aumentar el catálogo de las producciones útiles de la tierra, acomodadas a aquel suelo i clima, celebrarían entablar amigables cambios con los países extranjeros para suministrar-

les semillas o plantas de aquel territorio.—Propone en esta virtud se remita a su oficina semillas de cualesquiera cereales, pastos, hortalizas, flores, frutos, etc., que puedan cultivarse i medrar en alguna porcion de los E. U., i dá diversas instrucciones sobre la forma en que ha de verificarse tal remision, así para su seguridad, como a fin de que se reporte de ella la utilidad apetecida. Se acordó acusar recibo, contestando que convenga esta corporacion del beneficio que Chile puede reportar de los cambios propuestos, hará cuanto esté de su parte para llevarlos a efecto, i tendrá mui presentes, para cuando llegue el caso, las oportunas indicaciones que se le hacen.

4.º De cuatro notas de los Intendentes de Chiloé, Atacama, Concepcion i Valparaíso; prometiendo los dos primeros transmitir a este Consejo las noticias que se les tienen pedidas sobre las personas mas acreedoras en sus provincias a los premios anuales de educacion i moralidad, tan luego como las hayan recojido de los respectivos departamentos; i remitiendo los dos últimos los datos de esa naturaleza pertenecientes a las provincias de su mando. Se acordó acusar recibo de éstos, diciendo a los señores remitentes que por haber llegado tarde sus comunicaciones las propuestas en ellas contenidas no han alcanzado a ser tomadas en consideracion el presente año, pero lo serán para el próximo aniversario, recomendándoseles, entretanto, pongan en noticia de este Consejo cualesquiera nuevos datos interesantes que en el intermedio puedan recojer. Igualmente se convino en tomar desde luego conocimiento de tales propuestas en alguna de las próximas sesiones, para ver si por lo ménos conviene la publicacion inmediata de algunas en los *Anales* universitarios.

5.º De una solicitud de don Pio Varas relativa a que se le permita rendir durante la práctica forense los exámenes de jeografia i cosmografia, únicos que le faltan de los requeridos a los que se hallan en su caso para el grado de Bachiller en Leyes. Se accedió a esta solicitud.

Habiendo despues de esto el señor Ramirez hecho presente que del exámen de las cuentas del tesorero del Instituto, recientemente practicado, resultaba que con la fianza por él rendida alcanzaba mui bien a cubrir los cargos que en su contra parecian resultar, i como el Secretario infrascrito expusiese tambien que el mismo tesorero Santander le habia expresado hallarse dispuesto a continuar a cargo de la tesoreria universitaria, no obstante su renuncia de la del Instituto, en los mismos términos que se propusieron en la última sesion extraordinaria celebrada por el Consejo, se acordó en consecuencia tal continuacion, cumpliéndose con los requisitos mencionados en la acta respectiva.

Con lo que fué levantada la sesion.
